



Prioridades del Ministerio de Ciencia e Innovación en la PE de la UE 2010

La Presidencia Española de la UE lleva al debate político europeo la mejora de las condiciones laborales de los investigadores

- El Consejo formal de Competitividad celebrado hoy en Bruselas, bajo la presidencia de la ministra española de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, ha avanzado en el debate de soluciones para las necesidades específicas de seguridad social de los investigadores y la mejora de su carrera científica
- Estas necesidades pasan por temas concretos como la ampliación de la cobertura social a los investigadores en todas las etapas de su carrera, el establecimiento de pensiones complementarias adecuadas y el acceso a la información a los derechos de seguridad social en cada país europeo
- Una delegación de ministros de Ciencia encabezada por Garmendia expondrá las conclusiones adoptadas hoy en el próximo Consejo de ministros de Empleo (EPSCO) para que éste tome medidas en el ámbito de sus competencias
- El Consejo también ha alcanzado hoy un acuerdo que garantiza el funcionamiento eficiente para los próximos años del Consejo Europeo de Investigación (ERC), primera agencia europea de financiación de la investigación de frontera
- El impulso político de estos temas en Europa supone trasladar a la UE las dos apuestas esenciales de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que facilitará la movilidad de investigadores y establecerá un sistema de financiación con plena autonomía en la toma de decisiones de financiación de proyectos de I+D

02/03/10. Eliminar barreras derivadas de la falta de armonía en las políticas de seguridad social y pensiones, así como poner en marcha nuevos mecanismos que favorezcan la movilidad de los investigadores, han sido los principales

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



temas abordados hoy por el Consejo formal de ministros de Competitividad (Investigación) en Bruselas, presidido por la ministra española de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia.

Como resultado de este debate el Consejo de Competitividad ha adoptado un documento de conclusiones, que una delegación de ministros europeos de Investigación, encabezada por Garmendia, presentará al Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) el 8 de marzo próximo para que éste tome medidas concretas en el ámbito de sus competencias. De este modo se mejorará la sinergia entre los diversos ámbitos de actuación implicados en la mejora de la movilidad y la carrera de los investigadores europeos.

Esta actividad en Europa es coherente con la que actualmente el Ministerio está desarrollando en España a través de la **nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**. De hecho, España está trasladando a Europa las dos apuestas esenciales de la nueva Ley: por un lado, una carrera científica más atractiva para los investigadores que facilite su movilidad entre centros de investigación, universidades y empresas; por otro lado, un sistema de financiación que asegure la plena autonomía en la toma de decisiones de financiación de proyectos de I+D

Las conclusiones adoptadas representan un paso importante y un gran avance en la construcción del Espacio Europeo de Investigación, ya que ayudan a hacer realidad "**la quinta libertad**" o libertad de circulación del conocimiento y del talento, tras la libre circulación de personas, mercancías, capitales y servicios. Supone además cumplir el compromiso expresado por Garmendia en el pasado Consejo formal de mayo de 2009, e incorporado más tarde como una de las prioridades de la Presidencia española, por el que la ministra impulsaba la posibilidad de realizar un trabajo conjunto entre los Consejos de Empleo y Competitividad para tratar temas relacionados con la movilidad de investigadores.

Soluciones para la Seguridad social de los investigadores

Para implantar condiciones de trabajo más estables y atractivas para los investigadores, el Consejo ha invitado a los Estados miembros a que, con

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



arreglo a su legislación nacional, **extiendan la cobertura social a los investigadores que realicen actividades de investigación remuneradas en todas las etapas de su carrera**, incluidos los doctorandos. Además, el Consejo ha propuesto a la Comisión la presentación de un **plan de trabajo con actuaciones adecuadas a escala europea** para promover una cobertura de seguridad social para todos los investigadores que ejercen actividades de investigación remuneradas

Se trata de una cuestión que la Presidencia Española considera de máxima relevancia, y plenamente alineada con la Carta Europea del Investigador.

Información sobre los derechos de seguridad social

Una de las conclusiones adoptadas hoy por el Consejo destaca que es necesario proporcionar a los investigadores información individual y precisa sobre derechos de seguridad social en caso de movilidad transnacional. Por este motivo el Consejo ha invitado a los Estados miembros y a la Comisión a que **mejoren los servicios de información existentes, en particular a través de la base de datos Euraxess**.

Dicho portal ya está funcionando y dispone de más de 200 nodos en toda la UE, que proporcionan tanto información sobre oportunidades de trabajo en investigación en Europa, como sobre todo necesidades logísticas que puedan surgir a investigadores desplazándose de un país a otro.

Pensiones complementarias

Otro de los temas abordados ha sido las pensiones complementarias de los investigadores. En este sentido, cabe destacar que la Comisión Europea está elaborando un Libro Verde sobre la creación de un marco europeo de pensiones suficientes y sostenibles. Basándose en ese Libro Verde, el Consejo ha propuesto a la Comisión que estudie la necesidad de disposiciones sobre **pensiones adecuadas para trabajadores de muy alta movilidad, que tengan en cuenta los problemas y necesidades específicos de los investigadores**.

Por otra parte, y también dentro de lo relacionado con la movilidad investigadora, el Consejo ha puesto de manifiesto la necesidad de que la



Comisión tenga en cuenta las características específicas de los investigadores de cara a la Estrategia Europea de Empleo y a las Directrices Integradas que deben servir de base a la Estrategia UE 2020, combinando la movilidad en el empleo inherente al desarrollo de una carrera científica con una protección social adecuada.

Evaluación del Consejo Europeo de Investigación (ERC)

En otro orden de temas, el Consejo también ha adoptado un segundo documento de conclusiones, relativo a la evaluación de los mecanismos y estructuras del Consejo Europeo de Investigación (ERC, en sus siglas en inglés). En concreto, el acuerdo alcanzado hoy en el Consejo garantiza el funcionamiento eficiente del ERC para los próximos años, dando respuesta a las necesidades detectadas por los científicos en la evaluación externa realizada en 2009.

El ERC es la primera agencia europea de financiación de la investigación de frontera con criterios exclusivamente científicos. Su financiación está integrada en el Programa Marco de I+D 2007-2013, pero sus instrumentos y criterios de trabajo son especiales, contando con una importante autonomía en la toma de decisiones, de acuerdo con las mejores prácticas de las agencias de financiación de la ciencia.

Al igual que en el caso de la movilidad, España ya está trabajando en esta dirección dentro de sus fronteras. De hecho, la nueva ley de ciencia establecerá un sistema de financiación que asegure la autonomía y la eficacia en la toma de decisiones de financiación de proyectos de I+D, reduciendo además la burocracia..

Por último, la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, también ha explicado hoy en el Consejo de Competitividad los avances conseguidos en la recientemente celebrada Reunión informal de San Sebastián, en la que los ministros de ciencia e innovación europeos —reunidos por primera vez bajo el nuevo Tratado— respaldaron la llamada “Declaración de Donostia-San Sebastián. Ciencia para la recuperación y el crecimiento económico: aquí y ahora”.